



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 13440/2008.- Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 17 OCT 2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Laboratorio de Hemoderivados eleva un modelo de contrato de comodato a utilizar con aquellos proveedores de plasma que utilicen bienes muebles de propiedad del citado Laboratorio para la conservación o resguardo de la materia prima y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 12 intervino la Dirección General de Contrataciones, manifestando que desde el punto de vista económico financiero, no hay objeciones que formular;

Que el modelo de contrato se adecua a las disposiciones contenidas en los arts. 2255/2287 y concordantes del Código Civil;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 41044,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar el modelo de contrato de comodato obrante a fojas 5/7, que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2 .- Autorizar a la Dirección Ejecutiva del Laboratorio de Hemoderivados a celebrar en representación de la Universidad Nacional de Córdoba, contratos de comodato con terceros, destinados a ceder bienes muebles que se utilicen para la conservación o resguardo de la materia prima que utiliza el Laboratorio para su producción, debiendo comunicar la firma de todos los convenios celebrados en forma inmediata y simultánea al Rectorado, a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para su convalidación.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

gc

RESOLUCIÓN N°:

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

3003

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CONTRATO DE COMODATO

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA – LABORATORIO DE HEMODERIVADOS “PRESIDENTE ILLIA”**, representada en este acto por el Sra. Directora Ejecutiva del Laboratorio “PRESIDENTE ILLIA”, Mgter. Catalina Massa, conforme lo autoriza la Resolución Rectoral Nº 3003/08 con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n, Pabellón Argentina, Piso 2, Ciudad Universitaria – ciudad Córdoba en adelante denominado **COMODANTE**; y por la otra.....representada en este acto por el Sr./Sra....., conforme acredita la representación mediante (poder-decreto-resolución-etc.), domicilio en calle, Nº..... ciudad de, Provincia deen adelante **COMODATARIO**, convienen en celebrar, libre y voluntariamente el presente **CONTRATO DE COMODATO**, el que se registrará por lo establecido en el Código Civil de la República Argentina en su Sección Tercera, título 17º, capítulo 2, en el marco de las Disposiciones de la Ley 24.156 y de acuerdo a lo establecido en el art. 53 “in fine” de la Ley de Contabilidad, y por lo que se acuerde en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El **COMODANTE** cede a título gratuito al **COMODATARIO**, y esta acepta en las condiciones que se encuentra un bien mueble de las siguientes características:.....inventariado bajo el nro.como patrimonio del Laboratorio de Hemoderivados “Presidente Illia”. Dicho bien será destinado a.....
El domicilio donde se encuentre el bien entregado es calleNº....., barrio, ciudad de, Provincia de

SEGUNDA: Se conviene como término de duración del contrato el lapso de meses, a computar desde la fecha de la firma del presente contrato, renovable automáticamente por iguales periodos, salvo comunicación expresa y fehaciente por cualquiera de las partes, con una antelación no menor de 30 días.-----

TERCERA: Vencido el contrato de comodato y no existiendo renovación del mismo, el bien deberá ser restituido por el **COMODATARIO**, en el término de cinco días desde la finalización del contrato, al **COMODANTE** sin necesidad de interpelación alguna, operando la mora de pleno derecho.-----

La restitución se efectuará en perfecto estado de conservación, funcionamiento y mantenimiento del bien, exceptuando el deterioro normal causado por el uso correcto del bien, en conformidad con el **COMODANTE** y en la condiciones que se le entrega al comodatario y que figuran en la cláusula tercera.-----

CUARTA: El bien mueble objeto del presente contrato de comodato se entrega en las siguientes condiciones:-----
No podrá hacer el **COMODATARIO** ninguna reforma o modificación del bien entregado en comodato sin el expreso consentimiento por escrito del comodante, quedando todas las mejoras que se introduzcan en beneficio exclusivo de la **COMODANTE**.-----

QUINTA: El **COMODATARIO** se obliga a destinar el bien para conservación o resguardo de la materia prima que se enviará al Laboratorio, no dándole otro destino distinto que pueda ser contrario a las leyes, o relacionado con actividades ilícitas o prohibidas por la normativa vigente.-----

SEXTA: El **COMODATARIO** reconoce que en la actualidad, el bien cedido tiene un valor residual de pesos.....(\$.....).-----

SEPTIMA: Es responsabilidad del **COMODATARIO** los daños y/o deterioro que pudieran sufrir el bien por causa de fuerza mayor o hecho fortuito o por el uso distinto que se le dé al señalado en la cláusula cuarta.-----

OCTAVA: Queda totalmente prohibido transferir, prestar o ceder total o parcialmente

este contrato, a cualquier título que sea.-----

NOVENA: A todos los efectos legales las partes se someten a los Tribunales Federales con asiento en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales serán de plena validez a los domicilios indicados ut-supra.-----

En conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a losdías del mes de de dos mil.....-